



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Ocaña, 21 de abril de 2026

Señor (a)
ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL C.C 88139711
NIT: 88139711-7
Representante Legal
CALLE 12 16-57 - San Agustin
Teléfono 6075623661- 3108761634
Ocaña, Norte de Santander
alexbarbosa196543@gmail.com

INPEC 21-04-2026 16:23
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0100717 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ANGELO SMITH TORRADO PEREZ
DESTINO ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO 408MC-013-2026.
OBS

2026EE0100717



REF: Comunicación de Aceptación de Oferta del proceso 408MC-013-2026.

Respetado Señor (a): ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL C.C. NO. 88139711.

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 15 de abril del 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 408MC 013-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 408MC-013-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	408MC-013-2026		
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA. NIT. 807001559-7		
CONTRATISTA	ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL C.C 88139711 Representante Legal Dirección Comercial: CALLE 12 16-57 - San Agustin Teléfonos: 3108761634 Email Comercial: alexbarbosa196543@gmail.com		
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.		
ALCANCE DEL OBJETO	SUMINISTRAR TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CONSISTENTES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.		
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad
	1	CUADERNO, LIBRETA O AGENDA DE APUNTES	10
	2	ESTUCHE DE LAPICEROS MICROPUNTA X 12 UNIDADES DE DIFERENTES COLORES	10
	3	ESTUCHE DE MARCADORES DE X 10 UNIDADES	10
	4	HUELLEROS	10

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 6 # 4-34 Barrio el Tibet
Contratacion.epcocana@inpec.gov.co



5	CAJA DE LAPICEROS X 12 UN	20
6	CAJA DE LAPIZ X 12 UND	20
7	MARCADORES PERMANENTES DE PUNTA GRUESA X 12 UN	10
8	CAJA DE RESALTADORES X 12 UN	10
9	CAJA DE MARCADORES DE PUNTA DELGADA X 12 UND	12
10	ROLLO DE PAPEL KRAF	1
11	CARTULINA X PLIEGO	50
12	PAPEL SEDA X PLIEGO	50
13	PAPEL SILUETA X PLIEGO	30
14	FOAMI X PLIEGO	28
15	FOAMI X PLIEGO ESCARCHADO	27
16	BLOK DE PAPEL IRIS	15
17	CAJA DE COLORES X 12 UND	10
18	BOLSA DE GLOBOS X 50 UN SURTIDOS	6
19	VINILO DIFERENTES COLORES PRIMARIOS POR 150 GRMS	20
20	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTES ANCHA 48*100MTRS	20
21	ROLLO DE CINTA DELGADA TRANSPARENTE 12*40 MTS	10
22	PAQUETE POR 50 PAPEL OPALINA OFICIO	2
23	PAPEL FOTOGRAFIA TAMAÑO CARTA X 100	3
24	PAQUETE POR 50 PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	2
25	BARRA DE SILICONA GRUESA (UNIDAD)	30
26	BARRA DE SILICONA DELGADA (UNIDAD)	20
27	PEGANTE EN BARRA DE 40 GRM COLBON EN BARRA	20
28	PEGAMENTO O COLBON LIQUIDO X 125GR	15
29	PLIEGO CARTON PAJA COLOR CREMA	15
30	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X76mm COLOR BLANCO	10
31	TINTAS EPSON L3150 1000ML (BK-NEGRO, Y-AMARILLO, M-ROJO, C-AZUL) DE CADA UNO	11
32	CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO DE GEL 1,0 MM X 12 UNIDADES	20
33	SILICONA LIQUIDA 250 ML	15
34	PAQUETE DE PAPEL ADHESIVO CARTA	6
35	TIJERA PUNTA ROMA	20
36	CAJA DE CLIP PEQUEÑOS	5
37	MICROPUNTAS DE COLORES X12	5
38	MARCADOR O PLUMON DE PUNTA DELGADA PARA DELINEADOS UNIDAD	12
39	CUADERNOS DE 5 MATERIAS ANILLADOS DE PASTA DURA	5
40	CAJA DE BORRADOR PM 10 MIGA DE PAN	4
41	SACAPUNTA METALICO CAJA X 24 UND	2
42	HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR RECTANGULAR	1
43	TINTA PARA ALMOHADILLAS	2
44	HUELLERO DACTILAR AH ROYAL 2000 HUELLAS	2



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantía).</p> <p>d) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas.</p> <p>e) Entregar en la Carrera 16 No 4-34 de la ciudad de Ocaña en la oficina de almacén del EPMSC OCAÑA</p> <p>f) Generar factura electrónica al momento de la entrega de los productos con las respectivas planillas de parafiscales.</p>																																																																
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato. 																																																																
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será 30 días calendario o hasta el agotamiento de los recursos a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, si se requirió en el estudio previo, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOPII, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</p>																																																																
VALOR Y FORMA DE PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUADERNO, LIBRETA O AGENDA DE APUNTES</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td>30000</td> </tr> <tr> <td>ESTUCHE DE LAPICEROS MICROPUNTA X 12 UNIDADES DE DIFERENTES COLORES</td> <td>10</td> <td>8000</td> <td>80000</td> </tr> <tr> <td>ESTUCHE DE MARCADORES DE X 10 UNIDADES</td> <td>10</td> <td>8000</td> <td>80000</td> </tr> <tr> <td>HUELLEROS</td> <td>10</td> <td>2800</td> <td>28000</td> </tr> <tr> <td>CAJA DE LAPICEROS X 12 UN</td> <td>20</td> <td>4500</td> <td>90000</td> </tr> <tr> <td>CAJA DE LAPIZ X 12 UND</td> <td>20</td> <td>4500</td> <td>90000</td> </tr> <tr> <td>MARCADORES PERMANENTES DE PUNTA GRUESA X 12 UN</td> <td>10</td> <td>15600</td> <td>156000</td> </tr> <tr> <td>CAJA DE RESALTADORES X 12 UN</td> <td>10</td> <td>18000</td> <td>180000</td> </tr> <tr> <td>CAJA DE MARCADORES DE PUNTA DELGADA X 12 UND</td> <td>12</td> <td>30000</td> <td>360000</td> </tr> <tr> <td>ROLLO DE PAPEL KRAF</td> <td>1</td> <td>65000</td> <td>65000</td> </tr> <tr> <td>CARTULINA X PLIEGO</td> <td>50</td> <td>1000</td> <td>50000</td> </tr> <tr> <td>PAPEL SEDA X PLIEGO</td> <td>50</td> <td>200</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>PAPEL SILUETA X PLIEGO</td> <td>30</td> <td>450</td> <td>13500</td> </tr> <tr> <td>FOAMI X PLIEGO</td> <td>28</td> <td>3000</td> <td>84000</td> </tr> <tr> <td>FOAMI X PLIEGO ESCARCHADO</td> <td>27</td> <td>6500</td> <td>175500</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	CUADERNO, LIBRETA O AGENDA DE APUNTES	10	3000	30000	ESTUCHE DE LAPICEROS MICROPUNTA X 12 UNIDADES DE DIFERENTES COLORES	10	8000	80000	ESTUCHE DE MARCADORES DE X 10 UNIDADES	10	8000	80000	HUELLEROS	10	2800	28000	CAJA DE LAPICEROS X 12 UN	20	4500	90000	CAJA DE LAPIZ X 12 UND	20	4500	90000	MARCADORES PERMANENTES DE PUNTA GRUESA X 12 UN	10	15600	156000	CAJA DE RESALTADORES X 12 UN	10	18000	180000	CAJA DE MARCADORES DE PUNTA DELGADA X 12 UND	12	30000	360000	ROLLO DE PAPEL KRAF	1	65000	65000	CARTULINA X PLIEGO	50	1000	50000	PAPEL SEDA X PLIEGO	50	200	10000	PAPEL SILUETA X PLIEGO	30	450	13500	FOAMI X PLIEGO	28	3000	84000	FOAMI X PLIEGO ESCARCHADO	27	6500	175500
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																																														
CUADERNO, LIBRETA O AGENDA DE APUNTES	10	3000	30000																																																														
ESTUCHE DE LAPICEROS MICROPUNTA X 12 UNIDADES DE DIFERENTES COLORES	10	8000	80000																																																														
ESTUCHE DE MARCADORES DE X 10 UNIDADES	10	8000	80000																																																														
HUELLEROS	10	2800	28000																																																														
CAJA DE LAPICEROS X 12 UN	20	4500	90000																																																														
CAJA DE LAPIZ X 12 UND	20	4500	90000																																																														
MARCADORES PERMANENTES DE PUNTA GRUESA X 12 UN	10	15600	156000																																																														
CAJA DE RESALTADORES X 12 UN	10	18000	180000																																																														
CAJA DE MARCADORES DE PUNTA DELGADA X 12 UND	12	30000	360000																																																														
ROLLO DE PAPEL KRAF	1	65000	65000																																																														
CARTULINA X PLIEGO	50	1000	50000																																																														
PAPEL SEDA X PLIEGO	50	200	10000																																																														
PAPEL SILUETA X PLIEGO	30	450	13500																																																														
FOAMI X PLIEGO	28	3000	84000																																																														
FOAMI X PLIEGO ESCARCHADO	27	6500	175500																																																														



BLOK DE PAPEL IRIS	15	3000	45000
CAJA DE COLORES X 12 UND	10	7000	70000
BOLSA DE GLOBOS X 50 UN SURTIDOS	6	10000	60000
VINILO DIFERENTES COLORES PRIMARIOS POR 150 GRMS	20	2000	40000
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTES ANCHA 48*100MTRS	20	5000	100000
ROLLO DE CINTA DELGADA TRANSPARENTE 12*40 MTS	10	1000	10000
PAQUETE POR 50 PAPEL OPALINA OFICIO	2	18000	36000
PAPEL FOTOGRAFIA TAMAÑO CARTA X 100	3	30000	90000
PAQUETE POR 50 PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	2	13000	26000
BARRA DE SILICONA GRUESA (UNIDAD)	30	800	24000
BARRA DE SILICONA DELGADA (UNIDAD)	20	400	8000
PEGANTE EN BARRA DE 40 GRM COLBON EN BARRA	20	3000	60000
PEGAMENTO O COLBON LIQUIDO X 125GR	15	2000	30000
PLIEGO CARTON PAJA COLOR CREMA	15	4000	60000
NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X76mm COLOR BLANCO	10	1500	15000
TINTAS EPSON L3150 1000ML (BK-NEGRO, Y-AMARILLO, M-ROJO, C-AZUL) DE CADA UNO	11	28000	308000
CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO DE GEL 1,0 MM X 12 UNIDADES	20	12000	240000
SILICONA LIQUIDA 250 ML	15	8000	120000
PAQUETE DE PAPEL ADHESIVO CARTA	6	8000	48000
TIJERA PUNTA ROMA	20	1500	30000
CAJA DE CLIP PEQUEÑOS	5	1000	5000
MICROPUNTAS DE COLORES X12	5	8000	40000
MARCADOR O PLUMON DE PUNTA DELGADA PARA DELINEADOS UNIDAD	12	3000	36000
CUADERNOS DE 5 MATERIAS ANILLADOS DE PASTA DURA	5	14000	70000
CAJA DE BORRADOR PM 10 MIGA DE PAN	4	15000	60000
SACAPUNTA METALICO CAJA X 24 UND	2	6000	12000
HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR RECTANGULAR	1	8000	8000
TINTA PARA ALMOHADILLAS	2	3500	7000
HUELLERO DACTILAR AH ROYAL 2000 HUELLAS	2	25000	50000
TOTAL:			3200000
VALOR TOTAL: 3.200.000			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3426 de fecha 05/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE (NACIÓN), RECURSO 10, SITUAC. CSF.		



	OBJETO: (IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO RES 000347 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026), Expedido por la coordinación del área de financiera, por valor de \$(3.200.000) M/CTE.						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El contratista deberá constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña Nit. 807.001.559-7, si es del caso, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA					
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas					
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del señor DG MARIA DEL CARMEN DURAN BAYONA, del área de Educativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.						
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Ocaña (N.S). Carrera 16 No 4-34						
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorro No. 226000038647 nombre de: ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL C.C.88139711 del BANCO DAVIVIENDA.						

Atentamente,

DR. ANGELO SMITH TORRADO PEREZ
 Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad
 y Carcelario de Ocaña

Elaboró:
 Lina Margarita Coronel Aguilar
 Profesional Universitario
 Contratación

Revisó:
 Ángelo Smith Torrado Pérez
 Director
 Dirección EPMSCOCAÑA

Aprobó:
 Ángelo Smith Torrado Pérez
 Director
 Dirección EPMSCOCAÑA